

ACTA No. 113 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO CELEBRADA EL DIA LUNES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2011.

En la ciudad de Portovelo a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil once, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez Vicealcalde y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruíz Jacinto, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 17H27 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales instala la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y Aprobación del Acta de Sesión anterior
2. Aprobación de solicitudes para permiso de construcción, venta de terrenos y parcelaciones.
3. Análisis, discusión y aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza del presupuesto para el Ejercicio económico del año 2012.
4. Conocimiento del Concejo sobre la Resolución Administrativa de Expropiación de un lote de terreno en el sitio Aguas Calientes para la construcción del complejo turístico del mismo nombre.

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores Concejales para su respectiva aprobación.

Por Secretaría el Sr. Alcalde, autorizó dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior.

Por Secretaría se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria del día lunes 21 de Noviembre del 2011.

Concluida la lectura del Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 noviembre del 2011 el señor Alcalde por Secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación, Sr. Julio Romero, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen ocho (8) votos a favor de la aprobación del Acta de Sesión de Concejo del 21 de noviembre del 2011, en consecuencia fue aprobada por mayoría absoluta de la votación de los señores Concejales y el Alcalde.

Por Secretaría el Sr. Alcalde, autorizó dar lectura al segundo punto del Orden del Día para su desarrollo.

2. Aprobación de solicitudes para permisos de construcción, venta de terrenos y parcelaciones.

El Señor Alcalde dispone se de lectura a las peticiones para permiso de construcción, venta de terrenos y parcelaciones, para que sean tratadas por el Concejo para su respectiva aprobación.

Primera petición presentada.- De PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVENDA, de propiedad de la SRA. GRACIELA NARCISA PACHECO ANDRADE, el cual se encuentra ubicado en el barrio "barrio Machala", por la Av. 10 de Agosto de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

Descripción del Proyecto:

El Proyecto presentado consta de lo siguiente:

Planta Baja (existente) con un área de 23.40 m²

Planta Baja (aumento) con un área de 21.60 m²

Subsuelo 1 (existente) con un área de construcción 23.40 m²
Subsuelo 2 (existente) con un área de construcción 23.40 m²
Área Total de Construcción = 91.80 m²

Las Especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- **ESTRUCTURA DE :** H. ARMADO
- **ENTREPISOS :** LOSA H. ARMADO
- **CONTAPISO:** H. SIMPLE
- **CUBIERTA:** H. ARMADO
- **PISOS:** CERAMICA - PARQUET
- **ENLUCIDOS:** ALISADO LISO - GRAFIADO
- **PUERTAS :** MADERA
- **VENTANAS :** ALUMINIO Y VIDRIO
- **CLOSETS:** MADERA
- **MAMPOSTERÍA:** BLOQUE ALIVINADO 10X20X40 CM
- **PINTURA:** LTEX VINIL ACRILICO
- **SANITARIOS:** EDESA
- **GRIFERÍA:** F.V.
- **CIELO RASOS**
- **INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS :** EMPOTRADAS
- **TECHO :** DURATECHO
- **ESCALERA :** H. ARMADO

| | |
|---------------------------|----------------------|
| ÁREA A CONSTRUIR: | 91.80 m ² |
| AVALÚO DE LA CONSTRUCCIÓN | \$ 27.540,00 USD |

Linderos del solar según Escritura pública:

NORTE: MARGEN IZQUIERDO VÍA PORTOVELO-ZARUMA CON: 8.00 ML.

SUR: ORILLA QUEBRADA MATALANGA CON: 8.00 ML

ESTE: PROPIEDAD SRA. GRACIELA NARCISA PACHECO ANDRADE CON: 16.00 ML

OESTE: PROPIEDAD SR. MANUEL ENCALADA CON: 16.00 ML

AREA DEL SOLAR: 128.00 M²

USO DEL ÁREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:

Construcción de Vivienda

ÁREA MÁXIMA DE IMPLANTACIÓN: 100.00 M²

RETIRO FRONTAL: 2,00 ML CON RESPECTO A LA AV. 10 DE AGOSTO

RETIRO LATERAL DERECHO: RETIRO DE 1,50 ML
RETIRO LATERAL IZQUIERDO: ADOSADO
RETIRO POSTERIOR: RETIRO DE 6,00 ML

Luego del análisis el Concejo aprobó por unanimidad, **Resuelve:** Autorizar el permiso de construcción de vivienda.- **CERTIFIQUESE.**

Segunda petición presentada.- De PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA PLANTA DE SU VIVIENDA, de propiedad de la **SRA. MARIA CELI ROMERO** en el cual se encuentra ubicada en la Ciudadela "El Obrero", calle Jaime Roldós Aguilera, de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según el informe adjunto a la carpeta:

El Proyecto presentado consta de las siguientes áreas
Planta Alta con un área de 186.8 m²
Área Total del proyecto a construir = 186.80M²

Descripción del Proyecto:

Planta Alta comprende la siguiente distribución:

- Cajón de grada, dormitorio principal con baño completo, dormitorio de huéspedes, baño completo, 2 dormitorios, 1 dormitorio con baño completo, lavandería, baño social, bar, sala con acceso a balcón, cocina, comedor.

Especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- **ESTRUCTURA:** H. ARMADO
- **CONTRAPISO:** H. SIMPLE
- **CUBIERTA:** ESTRUCTURA METALICA DIPANEL
- **PISOS:** CERAMINCA PARQUET
- **ENLUCIDOS:** ALISADO LISO GRAFIADO
- **VENTANAS:** ALUMINIO BLANCO- VIDRIO
- **PUERTAS:** MADERA
- **MAMPOSTERÍA:** BLOQUE ALIVIANADO 10X20X40 CM
- **PINTURA:** LÁTEX VINIL ACRÍLICO
- **SANITARIOS:** EDESA
- **GRIFERÍA:** F.V.

ÁREA A CONSTRUIR: 186.80 M2
AVALÚO DE LA CONSTRUCCIÓN \$ 56.040,00USD

Linderos del solar según Escritura pública:

POR EL FRENTE: CALLE SIN NOMBRE

POR LA PARTE DE ATRÁS: PROP. SR. CARLOS GONZÁLEZ

POR UN COSTADO: CALLE SIN NOMBRE

POR EL OTRO COSTADO: PROP. SR. ROLANDO AGUIRRE

AREA DEL SOLAR: 180,00 M2

Luego del análisis el Concejo aprobó por unanimidad, **Resuelve:** Autorizar el permiso de construcción de segunda planta de vivienda.- **CERTIFIQUESE,**

Tercera petición presentada.- De PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE DOS MUROS DE CONTENCIÓN, de propiedad del **SR. ANTONIO FRANCISCO VERA ORDOÑEZ,** el cual se encuentra ubicada en el Barrio Machala Alto, en la Calle Permanier de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

El Proyecto presentado consta de lo siguiente:

Construcción de un muro de contención de un Muro de Contención de 6.40 ml de largo x 4.00 ml de alto.

Construcción de un muro de contención de un Muro de Contención de 6.40 ml de largo x 4.00 ml de alto

Área Total del a intervenir = 44.80 m2.

Las Especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- **ESTRUCTURA: HORMIGON ARMADO**

AVALUO DE LA CONSTRUCCIÓN: \$ 13.440,00 USD

Luego del análisis el Concejo aprobó por unanimidad, **Resuelve:** Autorizar el permiso de construcción de dos muros de contención.- **CERTIFIQUESE,**

Cuarta petición presentada.- De **PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA**, de propiedad del **SR. ÁNGEL RODRIGO ORDOÑEZ PUCHAICELA**, el cual se encuentra ubicada en la ciudadela "La Florida", en la calle Jaime Roldós Aguilera, de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

El Proyecto presentado consta de lo siguiente:

Planta baja con un área de construcción de: 110.00 M2

Planta alta con un área de construcción de: 130.00 M2.

Planta terraza con un área de construcción de: 130.00 M2

Área Total del proyecto a construir: 370.00 M2

Área del solar: 150 M2

Descripción del Proyecto:

El proyecto consta de las siguientes plantas:

Planta Baja comprende la siguiente distribución:

- Patio, lavandería, dormitorio principal con baño completo, 2 dormitorios, baño completo, cocina, estar, sala, comedor, cajón de grada, garaje.

Planta Alta que comprende la siguiente distribución:

- Cajón de grada con acceso al departamento 2 y 3.
- Departamento 2: sala, comedor, cocina, estar=estudio, 2 dormitorios, baño completo, lavandería.
- Departamento 3: sala, comedor, cocina, estar=estudio, 2 dormitorios, baño completo, lavandería.

Planta Terraza que comprende la siguiente distribución:

- Cajón de grada de acceso a terraza.

Las Especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- **ESTRUCTURA DE :** H. ARMADO
- **ENTREPISOS :** LOSA H. ARMADO
- **CONTRAPISO:** H. SIMPLE
- **CUBIERTA:** H. ARMADO
- **PISOS:** CERÁMICA - PARQUET
- **ENLUCIDOS:** ALISADO LISO - GRAFIADO
- **PUERTAS :** MADERA
- **VENTANAS :** ALUMINIO BLANCO Y VIDRIO
- **CLOSETS:** MADERA

- **MAMPOSTERÍA:** BLOQUE ALIVINADO 10X20X40 CM
- **PINTURA:** LÁTEX VINIL ACRÍLICO
- **SANITARIOS:** EDESA
-

ÁREA A CONSTRUIR: 370.00 M2
AVALÚO DE LA CONSTRUCCIÓN \$ 111.000,00 USD

Linderos del solar según Escritura pública:

POR EL FRENTE: CALLE PÚBLICA CON: 10.00 ML

POR EL UN COSTADO: PROP. SR. MARCO VALDIVIESO CON: 15.00 ML

POR EL OTRO COSTADO: PROP. SR. WALTER VALAREZO CON 15.00 ML

POR EL PIE: PROP. SR. YOVANY CARRIÓN CON: 10.00 ML

AREA DEL SOLAR: 150.00 M2

USO DEL ÁREA SOBRE LA QUE SOLICITA LÍNEA DE FÁBRICA:

Construcción de Vivienda

ÁREA MÁXIMA DE IMPLANTACIÓN: 130.00 M2

RETIRO FRONTAL: 2.00 ML CON RESPECTO A LA CALLE JAIME ROLDÓS AGUILERA.

RETIRO LATERAL DERECHO: ADOSADO.

RETIRO LATERAL IZQUIERDO: ADOSADO

RETIRO POSTERIOR: 2.00 ML

Luego del análisis el Concejo aprobó por unanimidad, **Resuelve:** Autorizar el permiso de construcción de vivienda.- **CERTIFIQUESE,**

El señor Alcalde autoriza por Secretaría dar lectura al siguiente punto del Orden del Día para su tratamiento.

3. Análisis, discusión y aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza del presupuesto para el Ejercicio económico del año 2012.

El Ing. Nelson López Director Financiero Municipal, solicitó por secretaría se de lectura al proyecto del presupuesto para el año 2012, que en sesión de Concejo del 31 de Octubre se dio a conocer, a la Comisión Financiera.

Por Secretaría se procede a dar lectura al proyecto de Ordenanza del presupuesto para el Ejercicio económico del año 2012.

El Ing. Nelson López Director Financiero Municipal, el presente proyecto está dividido en tres partes: administrativo, ingresos y egresos, como ya se dio lectura a la parte administrativa procedemos a dar lectura al programa de ingresos.

La señora Rossy Ovando presidenta del Patronato de Amparo Social Municipal, pido se incluya en el presupuesto del año 2012 y en el plan de Fortalecimiento Institucional el presupuesto del Patronato de Amparo Social Municipal, que durante estos años hemos venido trabajando con programas sociales y ayuda a la gente de bajos recursos económicos.

El Concejal Jacinto Maldonado, señor Alcalde, primero sería, reformar la Ordenanza del Patronato de Amparo Social Municipal, para que lógicamente el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal le asigne una partida presupuestaria con el 10%, que está enmarcado en trabajo social; sugiero que el ingeniero Nelson Director Financiero dé ha conocer los ingresos para poder actuar.

La señora Rossy Ovando presidenta del Patronato de Amparo Social Municipal, señores Concejales, escuche que se sugiere se elimine el Patronato.

La Concejala Mayiyi Aguilar, no es así, señora Rossy, nosotros sugerimos que se elimine los sueldos ya que está conformado por personal de voluntariado según lo determina la Ordenanza vigente y el Art. 244 del COOTAD, para lo cual me voy a permitir leerlo textualmente: La Comisión respectiva del Legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de Noviembre de cada año. La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos. Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe.

El señor Alcalde, Jacinto, tu lo que quieres es eliminar el Patronato.

El Concejal Darwin Feijoo, señor Alcalde, en el informe nosotros como comisión financiera hicimos una sugerencia más no que se elimine el Patronato; distinto sería que hubiésemos sugerido que se elimine la partida presupuestaría del Patronato para que usted nos diga que queremos eliminar al Patronato.

El Concejal Medardo Torres, señor Alcalde, que el ingeniero Nelson nos de ha conocer el

proyecto de Ordenanza del presupuesto del próximo año.

El Concejal Darwin Feijoo, señor Alcalde, escuché a la señora Rossy Ovando que nosotros hemos eliminado el Patronato; no es cierto, aquí en el Orgánico Funcional consta el Patronato, incluso en el presupuesto del año pasado existe un presupuesto del 6% de los ingresos propios para el Patronato.

El Concejal Jacinto Maldonado, por favor señor Alcalde, lea analice e interprete bien el informe de la comisión Financiera, no hemos sugerido que se elimine al Patronato.

El Concejal Vicente Cayambe, saludo a las señoras del Patronato, lo que están es prestando un servicio a la comunidad, ya que ellas no tienen sueldo alguno; pido se tome en cuenta en el presupuesto las chicas que están trabajando en el Patronato.

La señora Bélgica Bermeo socia del Patronato de Amparo Social Municipal, señores Concejales, nosotros hemos venido trabajando en programas sociales para la comunidad de Portovelo, ayer tuvimos acogida por la ciudadanía en cuanto a la lobar social que se realizó con los doctores, el otro día el Municipio dio cuatro mil Dólares para comprar los juguetes para los niños.

La Concejala Ivonne Mora, señor Alcalde, señores Concejales, si bien es cierto la labor que a realizado Patronato, no tiene sueldo; el informe está sugiriendo que se elimine sueldos del personal de Patronato; el Patronato tiene contadora; todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen departamentos como: Patronato, los Concejos de la Niñez, allí tienen, Secretaria, Abogado y Financiero; estamos iniciando la creación del Patronato debemos apoyar, no se puede sugerir que se elimine el sueldo del personal del Patronato; el día domingo hubo éste trabajo social con los doctores, y al Municipio no le costo nada, todo salió de sus integrantes.

El Concejal Vander Gualán, señor Alcalde, solicito se tome en consideración el 10% del presupuesto de la Ley del 21% del presupuesto de inversión general del Estado, para realizar obras en las parroquias y sus barrios de nuestro cantón.

El Concejal Jacinto Maldonado, señor Alcalde, diferente sería que nosotros sugiriéramos que se elimine la partida presupuestaria del patronato, además nosotros no podemos irnos por encima de la Ley porque existe una Ordenanza, que primero tendría que eliminarse a la misma para luego eliminar la partida.

La Concejala Mayiyi Aguilar, señor Alcalde, compañeros Concejales y señoras del patronato la reuniones que tuvimos con la comisión financiera contando con la asesoría del Ingeniero Nelson López, el Jurídico y el Jefe de Talento Humano, por ello le solicito al Ingeniero Nelson López que explique cuales son los fundamentos por los cuales la comisión hizo esas sugerencias; además señor Alcalde se analizado detenidamente el proyecto del presupuesto para el 2012 y allí no se a tomado en cuenta la recomendación de Contraloría con respecto al exceso del personal contratado.

El Concejal Jacinto Maldonado, antes de dar una moción solicito se de lectura al proyecto del presupuesto para el año 2012.

El Concejal Darwin Fejoo, si el presupuesto alcanza que se de el 10% al Patronato.

El Concejal Jacinto Maldonado, Alcalde, ese proyecto lo hicieron ustedes mismo; y nosotros lo que hicimos es, realizar el análisis y sugerencias del mismo, no estamos en ninguna parte eliminando partidas presupuestarias.

El Ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, procede ha dar lectura al resumen de gastos por programa; Administración general: 375.698,52; Administración financiera: 307.361,60; Justicia policía y vigilancia: 101.547,52; Educación y cultura: 119.524,03; Otros servicios sociales: 526.166,02; Higiene ambiental: 206.370,54; Agua potable y alcantarillado: 1,827.666,86; Otros servicios comunales: 10,512.793,93; Energía eléctrica: 66.432,39; Servicio de la deuda; 402.487,02: que da un total de Gatos 14,446.049,03. Para patronato la ordenanza señala el 6% de los ingresos municipales.

El señor Alcalde, eso es muy poco para Patronato.

El Concejal Jacinto Maldonado, señor Alcalde, eso dice la Ordenanza del Patronato, el 6% de los ingresos del Municipio.

El señor Alcalde, señores Concejales, ya vamos a reformar la Ordenanza; el proyecto del presupuesto está recién en primera instancia.

El Ing. Nelson López Director Financiero Municipal, debo informar que los proyectos sociales con el INFA, como CNH, centro de protección de derechos de la Niñez, están proyectados con el mismo presupuesto del 2011, los mismo que saldrían de la responsabilidad del Municipio; el crédito del Banco del Estado que está ya ejecutar los proyectos Actualización del Catastro

Urbano y Rural del Cantón y Plan de Ordenamiento Territorial, los recursos para la ejecución del proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial se acreditó el 40% del monto total, entonces se sugiere continuar trabajando con éste proyecto. Los ingresos totales para el año 2012 son de 14,446.049.03. En egresos tenemos una recalificación del personal de empleos y trabajadores que nos llegó el día 07 de noviembre de éste año, el Ministerio de Relaciones Laborales hizo unos cambios a unos empleados que pasaron a ser trabajadores y otros trabajadores que pasaron a Empleados, el señor Briseño quedó pendiente que abra que hacer en la segunda discusión, en el caso de los empleados no se ha incrementado el sueldo, en el caso de los obreros eventuales que laboran en la Unidad de Gestión Ambiental, se les a redondeado en trescientos Dólares. En cuanto a dependencias se creó el Registro de la Propiedad, se creó el Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental y secretaría; empleado para el INCOP, se creó una partida compras públicas. En cuanto al resumen de servicios profesionales hay que tomar en cuenta el informe del Ministerio de Relaciones Laborales del personal eventual; en el caso del Fortalecimiento Institucional para éste año se debe hacerse el pago de compra de renuncias de tres personas que se van a jubilar y para el próximo año 5 personas más que sobrepasan los ochenta años de edad, esto es de 514 mil Dólares para jubilaciones que sería con un crédito del Banco del Estado, un problema que los trabajadores podrían seguir un juicio y embargar algún bien del Municipio; está pendiente también el relleno sanitario de la Mancomunidad. En los demás programas hemos presentado los mismos valores de el año pasado, el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia ha presentado un presupuesto de 34 mil Dólares, que no pudimos incluirlo en su total hemos considerado 24.013,14. No ha mejorado el incremento de ingresos de recaudación directa, incluso en algunos programas hemos hecho unos recortes; en el programa de Policía y Vigilancia hemos reducido; en el caso de Educación y Cultura hemos mantenido los proyectos pequeños con los que venimos trabajando; la contraparte de la casa de la Deportiva que es de 30 mil Dólares, la ejecución de éste trabajo continúa el próximo año; proyectos sociales como el CNH pasan a ser de voluntariado, por eso disminuye el presupuesto; Bienestar Social, Patronato, COE, continúan. Lo del Patronato es de 66.503,90 Dólares del 6% del presupuesto general y en cambio el 10% da un valor 137.170,24 Dólares. El programa de Higiene Ambiental se sigue manteniendo los mismos valores. En el programa de agua Potable y Alcantarillado tenemos: dotación de agua potable camal municipal, 154847,16 Dólares.

El Concejal Darwin Feijoo, señor Alcalde, en el programa de Agua Potable y Alcantarillado, donde dice dotación de agua potable para el Camal Municipal, yo tengo el requerimiento del ingeniero Jorge Enrique Rodríguez, que es de 14.847,16 centavos de Dólar aquí en el proyecto está constando un valor de 154.847,16 centavos de Dólar.

El señor Alcalde, es un problema lo del agua por lo que en el camal Municipal no existe agua, se quiere dar agua para las habitaciones de los Discapacitados que también están en ese sector.

El Concejal Darwin Feijoo, señor Alcalde, pero ese presupuesto está muy exagerado.

El señor Alcalde, es por la compra de una bomba.

La Concejala Ivonne Mora, la realidad es que ya tenemos esa bomba que es para dotar de agua a los terrenos de los discapacitados.

El Concejal Jacinto Maldonado, compañeros Concejales, nosotros conversamos con el técnico, lo manifestó que con 14 mil Dólares dota de agua potable al camal Municipal.

El Concejal Darwin Feijoo, si el ingeniero cambia ese informe yo doy mi voto para aprobar el presupuesto.

Continúa el ingeniero Nelson López Director Financiero Municipal, agua potable de los barrios Soroche, El Castillo y El Osorio; terminación agua potable parroquia Morales; terminación del sistema de agua potable del barrio Nueva Unión; ampliación del sistema de agua potable de la ciudadela El Oro y 28 de Noviembre; conducción y terminación del sistema agua potable Portovelo. En infraestructura. Construcción de alcantarillado de barrios; mantenimiento del sistema de agua potable; mantenimiento y reparación: en obras de infraestructura; mantenimiento del sistema de agua potable; mantenimiento del sistema de alcantarillado; mantenimiento de las lagunas de oxidación. En el programa de otros servicios Comunes, construcción de la cancha del barrio 5 de Agosto, coliseo de la cancha del parque la Juventud de la ciudadela 28 de Noviembre.

La Concejala Mayiyi Aguilar, lamentablemente en éste año, no se ejecutó con esta obra ya que existía 14 mil dólares presupuestados, por esta razón sugerimos que para el año 2012 se incremente a 33 mil dólares para ejecutar el proyecto del coliseo del parque La Juventud de la ciudadela 28 de Noviembre.

El Concejal Jacinto Maldonado, se solicita crear la partida para varios convenios que está considerando asfalto para varias calles de la ciudad.

El señor Alcalde, ingeniero Nelson, que se considere en el presupuesto el estudio de alcantarillado para la cooperativa de vivienda PORTOBELLO.

El Concejal Vander Gualán, señor Alcalde, que se haga obras en convenio con el Consejo Provincial.

El Concejal Jacinto Maldonado, el Consejo Provincial está realizando obras en convenio con los Municipios, y; para Portovelo está pidiendo que las calles estén listas para colocarles el asfalto.

El señor Alcalde, señores Concejales den su moción para aprobar en primera instancia el proyecto de presupuesto para el año 2012.

La Concejala Ivonne Mora, presenta la siguiente **moción**: Que se apruebe en primer debate el proyecto de Ordenanza del presupuesto para el Ejercicio económico para el año 2012; con las siguientes modificaciones: asignar el 10% del presupuesto de la Ley del 21% del presupuesto de inversión general del Estado; Estudios de Alcantarillado y Agua Potable para la cooperativa de vivienda PORTO-BELLO; 33.000,00 Dólares para el Coliseo de la cancha del parque La Juventud de la ciudadela 28 de Noviembre; Plan de Fortalecimiento Institucional – Plan de Jubilación de Empleados y Trabajadores con el Banco del Estado; Acoger la resolución del Ministerio de Relaciones Laborales del 21 de Octubre del 2011; Asignación para diferentes convenios; 10% para el Área Rural de la Ley del 21% del Presupuesto de inversión general del Estado. La **Moción recibió el apoyo** del Concejal Medardo Torres.

El Concejal Darwin Feijoo, presenta la siguiente **Moción**: Que se apruebe en primera instancia el Proyecto de Ordenanza del presupuesto para el Ejercicio económico para el año 2012, tomando en consideración las sugerencias del informe presentado por la Comisión Financiera que textualmente dice lo siguiente:

-Se debería realizar un presupuesto participativo tal como lo sugiere el art. 100 numeral 3 de la Constitución de la República del Ecuador, art. 215 del COOTAD, con la finalidad de que la ciudadanía tenga mayor participación en la elaboración del presupuesto y de esta manera distribuir recursos de manera equitativa para obras realmente prioritarias que llenen las expectativas de los habitantes del cantón.

-Realizar una recalificación por parte del Ministerio de Relaciones Laborales con respecto al personal de planta y eventual con el fin de conocer la cantidad de empleados y trabajadores con los que puede contar la entidad y el sueldo que se debería destinar para cada uno de ellos.

-Se sugiere seguir con el trámite de crédito ante el Banco del Estado para el plan de fortalecimiento Institucional para la compra de renuncias, como lo señala la ordenanza elaborada para el efecto.

-Se sugiere acoger la observación de auditoría dada en el informe de fecha 02 de julio 2011 en la que señala se reduzca la cantidad de personal eventual ya que en la actualidad se ha incrementado en un 49.5% sobre la base permitida por la ley en el Art. 58 de la LOSEP que textualmente dice “La contratación de personal ocasional no podrá sobrepasar el veinte por ciento de la totalidad del personal de la entidad contratante.

-Se sugiere mantener el sueldo de la jefa de Contabilidad tal y como consta en el presupuesto 2010 y 2011, que consta en actas de fecha 30 de noviembre 2010, y 10 de diciembre 2010.

-Se sugiere trasladar más personal a la unidad de gestión ambiental para el aseo de la Ciudad,

-Se sugiere eliminar la seguridad y vigilancia privada del camal municipal y remplazarla por el personal que al momento se encuentra realizando guardianía en las bambas de agua potable del barrio el Osorio.

-Se sugiere eliminar sueldos de personal de patronato ya que esos puestos no deberían ser remunerados, por estar conformados por voluntariado conforme ordenanza.

-Se sugiere incrementar una partida para la contratación de servicios ocasionales de un abogado, con la finalidad de actualizar las ordenanzas de acuerdo al COOTAD.

-Destinar recursos para la construcción de la cancha deportiva en el sitio Agua Caliente.

Incrementar la partida en 33.000 dólares para terminación del coliseo Parque la Juventud de la ciudadela 28 de Noviembre.

-Construcción de visera en escuela John Dewey 3.000 dólares.

-Destinar presupuesto para partida de varios convenios.

-Destinar presupuesto equitativo para obras de infraestructura básica de las parroquias del cantón Portovelo.

-Mantener la cuenta viáticos y subsistencias de administración general tal como constaba en el presupuesto año 2011.

-Mantener sueldos de obreros de acuerdo a la función que desempeñen.

Incluir un 10% del presupuesto de la Ley del 21% del presupuesto de inversión general del Estado para el Área Rural y reducir la partida 7.5.01.01.03 dotación de agua potable para el Camal Municipal de los valores 154.847,16 a 14.847.16 con la sugerencia del ingeniero Jorge Enrique Rodríguez Director del Departamento de Alcantarillado y Agua Potable en el estimado de obra para el año 2012, presentado el 9 de Septiembre del 2011; y la creación de una partida para varios convenios. La **Moción recibió el apoyo** de la Concejala Mayiyi Aguilar.

Establecida dos mociones el señor Alcalde, por Secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la primera moción presentada por la Concejala Ivonne Mora, que dice: **“Que se apruebe en primer debate el proyecto de Ordenanza del presupuesto para el Ejercicio económico para el año 2012; con las siguientes modificaciones: asignar el 10% del presupuesto de la Ley del 21% del presupuesto de inversión general del Estado; Estudios de Alcantarillado y Agua Potable para la cooperativa de vivienda PORTO-BELLO; 33.000,00 Dólares para el Coliseo de la cancha del parque La Juventud de la ciudadela 28 de Noviembre; Plan de Fortalecimiento Institucional – Plan de Jubilación de Empleados y Trabajadores con el Banco del Estado; Acoger la resolución del Ministerio de Relaciones Laborales del 21 de Octubre del 2011; Asignación para diferentes convenios; 10% para el Área Rural de la Ley del 21% del Presupuesto de inversión general del Estado”**

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó en contra, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó en contra, Sr. Vander Gualán Palacios, votó en contra, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó en contra, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación, Sr. Julio Romero, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen cuatro (4) votos a favor y cuatro (4) en contra de la aprobación de la moción, en consecuencia la moción se aprueba por el voto que dirige el Alcalde.

Por la segunda moción presentada por el Concejal Darwin Feijoo: **“Que se apruebe en primera instancia el Proyecto de Ordenanza del presupuesto para el Ejercicio económico para el año 2012, tomando en consideración las sugerencias del informe presentado por la Comisión Financiera que textualmente dice lo siguiente:**

-Se debería realizar un presupuesto participativo tal como lo sugiere el art. 100 numeral 3 de la Constitución de la República del Ecuador, art. 215 del COOTAD, con la finalidad de que la ciudadanía tenga mayor participación en la elaboración del presupuesto y de esta manera distribuir recursos de manera equitativa para obras realmente prioritarias que llenen las expectativas de los habitantes del cantón.

-Realizar una recalificación por parte del Ministerio de Relaciones Laborales con respecto al personal de planta y eventual con el fin de conocer la cantidad de empleados y trabajadores con los que puede contar la entidad y el sueldo que se debería destinar para cada uno de ellos.

-Se sugiere seguir con el trámite de crédito ante el Banco del Estado para el plan de fortalecimiento Institucional para la compra de renuncias, como lo señala la ordenanza elaborada para el efecto.

-Se sugiere acoger la observación de auditoría dada en el informe de fecha 02 de julio 2011 en la que señala se reduzca la cantidad de personal eventual ya que en la actualidad se ha incrementado en un 49.5% sobre la base permitida por la ley en el Art. 58 de la LOSEP que textualmente dice “La contratación de personal ocasional no podrá sobrepasar el veinte por ciento de la totalidad del personal de la entidad contratante.

-Se sugiere mantener el sueldo de la jefa de Contabilidad tal y como consta en el presupuesto 2010 y 2011, que consta en actas de fecha 30 de noviembre 2010, y 10 de diciembre 2010.

-Se sugiere trasladar más personal a la unidad de gestión ambiental para el aseo de la Ciudad,

-Se sugiere eliminar la seguridad y vigilancia privada del camal municipal y reemplazarla por el personal que al momento se encuentra realizando guardiana en las bambas de agua potable del barrio el Osorio.

-Se sugiere eliminar sueldos de personal de patronato ya que esos puestos no deberían ser remunerados, por estar conformados por voluntariado conforme ordenanza.

-Se sugiere incrementar una partida para la contratación de servicios ocasionales de un abogado, con la finalidad de actualizar las ordenanzas de acuerdo al COOTAD.

-Destinar recursos para la construcción de la cancha deportiva en el sitio Agua Caliente. Incrementar la partida en 33.000 dólares para terminación del coliseo Parque la Juventud de la ciudadela 28 de Noviembre.

-Construcción de visera en escuela John Dewey 3.000 dólares.

-Destinar presupuesto para partida de varios convenios.

-Destinar presupuesto equitativo para obras de infraestructura básica de las parroquias del cantón Portovelo.

-Mantener la cuenta viáticos y subsistencias de administración general tal como constaba en el presupuesto año 2011.

-Mantener sueldos de obreros de acuerdo a la función que desempeñen.

Incluir un 10% del presupuesto de la Ley del 21% del presupuesto de inversión general del Estado para el Área Rural y reducir la partida 7.5.01.01.03 dotación de agua potable para el Camal Municipal de los valores 154.847,16 a 14.847.16 con la sugerencia del ingeniero Jorge Enrique Rodríguez Director del Departamento de Alcantarillado y Agua Potable en el estimado de obra para el año 2012, presentado el 9 de Septiembre del 2011; y la creación de una partida para varios convenios”.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó en contra, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó en contra, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó en contra, Sr. Julio Romero, votó en contra.

Constatados los resultados por Secretaría, existen cuatro (4) votos en contra y cuatro (4) a favor de la aprobación de la moción. En consecuencia la primera moción queda aprueba por el voto que dirime el Alcalde.

El señor Alcalde autorizó por Secretaría dar lectura al cuarto punto del Orden del día para su desarrollo.

4. Conocimiento del Concejo sobre la Resolución Administrativa de Expropiación de un lote de terreno en el sitio Aguas Calientes para la construcción del complejo turístico del mismo nombre.

El Concejal Jacinto Maldonado, señor Alcalde, en el informe técnico de la resolución para la expropiación del lote de terreno para el proyecto de la construcción de complejo turístico Aguas Calientes, está unas medidas y en el total del área de terreno está otro valor.

El Concejal Darwin Feijoo, señor Alcalde, sería bueno que corrijan ese informe técnico, de lo contrario puede ser rechazado en el proceso de la expropiación.

El Concejal Vander Gualán, como pude ser que en los linderos conste una medida y en el total del área otra mediad, que los técnicos corrijan éstos informes.

La Concejala Ivonne Mora, presenta la siguiente **Moción**: “Que se suspenda el cuarto punto del Orden del día hasta que la Comisión de terrenos emita un informe sobre el predio materia de expropiación para la construcción del complejo turístico Aguas Calientes”. La **Moción recibió el apoyo** del Concejal Vicente Cayambe.

Establecida la presente moción el señor Alcalde, por Secretaría somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

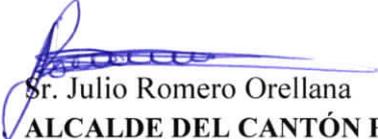
Por la presente moción presentada por la Concejala Ivonne Mora, que dice: **“Que se suspenda el cuarto punto del Orden del día hasta que la Comisión de terrenos emita un informe sobre el predio materia de expropiación para la construcción del complejo turístico Aguas Calientes”**

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruiz, votó en blanco, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación, Sr. Julio Romero, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor y uno (1) en blanco, en consecuencia la presente moción fue aprobada por mayoría de votos de los señores Concejales y el Alcalde.

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 20h32 minutos del día lunes 28 de Noviembre del 2011, el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el Acta con el señor Secretario que **CERTIFICA.**


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO


Lcdo. Freddy Motoche González
SECRETARIO DEL GADMP

